

rada provincial de Dios. Nadie mejor que la Provincia conoce el modo de ser de los Municipios, y nadie más interesada que ella, que por los mismos Municipios está integrada, y con cuya intervención directa actúa en las Juntas generales, en que gozan de la autonomía y libertad que, en derecho les corresponde, y en que alcanzan verdadera y grande prosperidad.

Esa restauración local dará a nuestras provincias y a nuestros Municipios su verdadero y genuino carácter, y su peculiar y propia fisonomía, y alentará en ellos el espíritu y el carácter religioso que siempre ha sido uno de los más preciosos timbres del Pueblo Vasco, y que es condición esencial a la familia, al Municipio y a la Región, como al Estado, ya que el fin religioso es el primero y principal que el hombre está llamado a cumplir, y al cual todos los otros se subordinan.

Merecen, pues, entusiastas plácemes y parabienes todos los que se afanan y trabajan por lograr esta reintegración local, y justo es tributarles también a la Diputación de Guipúzcoa que, con las Diputaciones hermanas, tanto ha hecho en este sentido, y por consiguiente, en pro de la verdadera autonomía del Municipio vasco, que a la reintegración local está vinculada.

El señor Elorza

El señor Elorza habló a continuación. Su discurso fué muy notable. Estuvo feliz de palabra y de concepto mereciendo calurosos aplausos del auditorio.

Expresó su satisfacción por que la Asamblea ha sido reunida en Basauri. Lo hecho—dijo—viene a ser un nuevo jalón en el glorioso movimiento ascensional de la cultura vasca. Pero hay que hacer mucho más. La Sociedad de Estudios Vascos necesita grandes recursos para su obra. Solamente en la edición del libro de Onate costó 25.000 pesetas. Es necesario que todos le apoyen, inscribiéndose como socios y haciendo propia su causa.

Saludó después a cuantos han apoyado a la Asamblea, principalmente al Ayuntamiento donostiarra. Testimonió su gratitud al ilustrísimo señor obispo de Huesca por haber honrado el acto con su presencia, y terminó diciéndole que hay que levantar la bandera de amor y concordia, en la que caben todos los vascos.

El señor Elorza fué muy orador

El señor Elorza fué muy orador al terminar su hermoso discurso.

El señor Zuaznavar

Finalmente habló el alcalde de San Sebastián, que fué acogido con una salva de aplausos. Su discurso, breve pero elocuente, mereció el asentimiento de todos sus oyentes. Significó el amargo encargo que se le confiaba, que era el de conseguir a cuantos han compartido en los días pasados las tareas de la Asamblea.

Elogió la labor de los conferenciantes que han proyectado la luz de la cultura en los actos celebrados. Expresó su agradecimiento por las atenciones que ha merecido de la Sociedad de Estudios Vascos, y al saludar a los representantes de las provincias hermanas no olvidó al de la Diputación de Zaragoza, para quien pidió un aplauso. Terminó declarando clausurada la Asamblea.

Un banquete

La Comisión organizadora de la Asamblea obsequió a las autoridades y simpatizantes con un banquete. Se celebró en el restaurant del Gran Casino y lo presidió el gobernador civil. Al terminar, los concurrentes cayeron puestos en pie, el «Guernikako arbol», la Marcha Real y la Marcha Basca, himnos interpretados por el sexteto que actuó en dicho restaurant. El acto fué cordialísimo.

LAS CONCLUSIONES

Conclusiones generales

Las conclusiones generales aprobadas por la Asamblea son: Primera. La Asamblea reclama la reintegración de los límites vascos, que será base y consecuencia de la libertad municipal. Segundo. «Organización». — El hecho de cada Municipio a organizar, en la forma que estime más adecuada a su especial manera de ser

estableciendo las garantías necesarias para que el hecho que haya dictado no pueda reformarse sin el consentimiento de la generalidad de los vecinos.

Al mismo tiempo esta Asamblea expresa su deseo de que los pueblos de escaso vecindario examinen las ventajas que les proporcionaría su funcionamiento en «abta» o concejo abierto; y de que los demás pueblos consideren la conveniencia de dar participación a la mujer en la administración municipal, establecer el referendun en todos los vecinos para los asuntos «granales» e instituir el «recollo», de la mano de los electores a obligar a someterse a una elección al representante municipal cuya conducta no se estimase digna, aconsejándose también la agrupación de Ayuntamientos para el sostenimiento de funcionarios y cumplimiento de otros servicios municipales.

El reconocimiento de la eminente dignidad de las Corporaciones municipales que significa la contención de todas las destituciones, suspensiones o desautorizaciones que los representantes municipales pueden sufrir por parte de las autoridades gubernativas, y la afirmación del principio de que sólo deben dar cuenta de su conducta a los vecinos o a los Tribunales de Justicia. Tercera. «Haciendas». — En cuanto al problema de las Haciendas la Asamblea requiere:

a) El reconocimiento de la plena capacidad de los Municipios para contratar y obligarse, sin necesidad de autorización superior.

b) Libertad para la formación de presupuestos, subsistiendo la censura solamente para las cuentas y sin otros límites que los establecidos por el estatuto de Hacienda municipal, único en cada región vasca, con distinción del régimen urbano y rural. c) Separación de las Haciendas municipales de todas las demás de carácter público.

d) La contribución territorial no recurso exclusivamente del Municipio, la revalorización del patrimonio comunal, la industrialización de los Municipios; la institución reformada y supresión gradual de los derechos de consumo o exacción de los que gravan el alcohol; el reparto de los impuestos sobre la renta tradicional en el país.

e) Reorganización de los impuestos por medio de agentes propios; la reforma de los actuales Registros de riqueza y del procedimiento de recaudación y apremio, sobre la base del gravamen único y reducción de los recargos actuales, y

f) Que el sistema de recursos y organización de servicios fiscales, no perseguir la creación de una personalidad propia y completa, independiente de las direcciones que rijan en los territorios de dicho concilio.

Cuarta. «Cultura»

Los Municipios vascos atenderán con primordial y creciente interés a los valores de cultura, fomentando como postulados de ellos la higiene y la salubridad públicas y la educación estética, intelectual y moral, requiriendo para esto las atribuciones y facultades que permitan al País vasco organizar su institución, desde el grado elemental y la enseñanza técnica, conducente al mejoramiento de las clases trabajadoras, hasta los estudios superiores.

Quinta. «Funcionarios»

Los servicios de los funcionarios municipales se contarán sobre las siguientes

Bases

- a) Libertad de elección por el Municipio, previa la comprobación de la capacidad técnica que se fomentará en la creación de escuelas de funcionarios. b) Inamovilidad. c) Sueldo mínimo con relación al número de habitantes o cuantía del presupuesto. d) Montepío vasco. El régimen, a juicio de la Asamblea, tiene como ineludible condición el patriotismo de Ayuntamientos, funcionarios y contribuyentes para llegar siempre a soluciones armónicas dentro del País vasco. (Se concluirá).

Profesor

joven con el título de abogado y doctor en Filosofía con gran práctica en la enseñanza dará clases de Derecho, Filosofía, Letras y Bachillerato a domicilio ó en su casa. Principio, 3, principal.

EN GUETARIA

LA CASA ALBERGUE DE PESCADORES

Su bendición é inauguración

Dos guipuzcoanos beneméritos

La casa-refugio para pescadores vascos en Guetaria es ya un hecho consolador, y de ello nos felicitamos muy de veras. Y cómo no, si esta hermosa idea y su más hermosa realización han sido obra principalmente de dos querísimos amigos nuestros? Don José Cendoya, capitán del Muelle y padre de nuestros pescadores, y de Don Gregorio Balenciaga (q. e. p. d.) presidente de la Cofradía de Mareantes de Elcano en Guetaria, han sido los beneméritos impulsores de esta obra altamente benéfica y cristianamente caritativa. Gracias a esos dos beneméritos hijos de Guipúzcoa, nuestros arriantales, en los temblorosos días de tormenta tendrán un puerto de refugio y un cómodo asilo donde reposar después de las titánicas luchas sostenidas contra las furias de este mar espantoso en sus iras.

Premio justo a los sacrificios y trabajos desinteresados de estos dos abnegados guipuzcoanos, fueron las alabanzas, que el pasado sábado se les tributaron en Guetaria, premio mejor y de más subidos quilates el que les otorgará el Señor, que sabe largamente recompensar en la otra vida las obras de caridad, que en esta se ejercitan.

Don Gregorio Balenciaga recibió su premio ya y desde el cielo seguramente habrá contemplado el momento final de esta obra, que durante los últimos años de su vida le obsesionó continuamente. Don José Cendoya también lo recibirá y si parábica espiritual de la almas y material de que todos los calores Dios le otorga, a un largo y feliz día de vida como deseamos, que el premio que en la otra le espera, sea tan abundante como demerita.

EL PUERTO DE REFUGIO

Estimamos de interés recordar algunos detalles relativos al puerto de refugio. El día 18 de Agosto de 1902, don José Cendoya, a la sazón capitán de la iglesia de San Sebastián de Guetaria, inició el noble pensamiento de construir el puerto. El presidente de la Cofradía don Gregorio Balenciaga reunió a la Junta directiva y comenzó activas gestiones. Transcurrió un período muy largo de exhaustivos e informes técnicos y de oposiciones más ó menos veladas al proyecto.

La concesión para la construcción del puerto, se firmó el 30 de Junio de 1909 y las obras comenzaron el 23 de Julio de 1913.

Para la construcción de la casa-albergue, se dictó un Real orden en 14 de Julio de 1918.

Las dimensiones de la casa, son de 55 metros por 16. El autor del proyecto, fué don José María Aranzadi, hijo de guetarianos pero que habita en Tolosa.

La construcción del puerto corrió a cargo del Estado, bajo la dirección del personal de Obras Públicas.

Fué sacado a subasta el 24 de Mayo de 1913, con presupuesto de 774.000 pesetas.

De los diques puede decirse que el dique N. tiene 165 metros de largo y 1,50 metros de altura, sobre pleamar equinoccial. El ancho es de 5,50 metros y un parapeto de ensa. de 2,70 metros.

El dique E. mide 137 metros, con un metro de altura en pleamar viva equinoccial. El ancho es de 8 metros y el parapeto mide una altura de 1,50.

La cimentación se construyó sobre dos escolleras amplias y su coronación es de mampostería.

Los muelles tienen un metro sobre la pleamar viva; el S. tiene 63 metros y el O. 171.

El O. tiene un ancho de ocho metros con una caña de 90.

En el ángulo N. hay una rampa la boca tiene 30 metros y está orientada al S.

La superficie del puerto de refugio es de 17.200 metros cuadrados. La casa-albergue consta de planta baja y dos pisos.

El piso bajo está destinado a una parte para depósito de carbón, otra

para depósito de sal y el resto para sala de ventas.

En el piso primero se encuentran los dormitorios para los forasteros y las habitaciones del conserje así como un salón para reuniones.

En el segundo se encuentran los despachos para depósitos de redes, con cuyo alquiler se piensa amortizar lo gastado.

Para la inauguración del Albergue fué encurada dieciséis invitaciones por el alcalde de Guetaria. A las once de la mañana se habían congregado en la Casa Consistorial el Ilmo. Sr. Obispo de la Diócesis Dr. Eijo, el presidente de la Diputación señor Elorza, con los diputados señores Azitria, Irujo, marqués de Valde-Espina y Alterdi; el diputado a Cortes por el distrito señor Churrucua, el sacerdote, don José María Cendoya; señor Sierra Bustamante; el ingeniero autor del proyecto don José María Aramburri; el capitán de Marina don Juan de Zumaya; el ingeniero señor Ayardi; el comandante Alvarez; el alcalde de Guetaria don José Larrañaga; concejales del Ayuntamiento, otros invitados y representantes de la Piedad de San Sebastián.

Las autoridades e invitados se traslaron a la iglesia parroquial, donde se cantó un «Te Deum». Para ir al templo se organizó una comitiva en la que formaban los «espartanizarios» de Azcoitia y los de Guetaria y la banda de música del pueblo.

Todas las casas estaban engalanadas y en diferentes sitios se habían improvisado arcos con ramaje. La mañana que el día frío y lluvioso no compensase a la brillantez de los festejos.

En la puerta del templo fué recibido el Prelado por el cura parroquial y luego por el pueblo en el interior.

El «Te Deum» fué cantado con un magnífico coro, de manera que satisfizo plenamente a los numerosos fieles que se congregaron en la iglesia.

Terminado este acto se organizó un nuevo la comitiva y se trasladó al puerto. Al llegar a este lugar, las sirenas de los vapores que pesca que se hallaban anclados, los cohetes y cartuchos, las campanas y la música, producían un ruido muy impresionante y contraste.

En los muelles se habían congregado un número de personas. En el momento, ante un pequeño altar, verificó la ceremonia de la bendición del edificio Albergue. Fué sencilla y una vez terminada, el Obispo, las autoridades e invitados recorrieron el interior del edificio. La amplia sala del mismo, estaba adornada con banderas, flores, etc. y atributos de pesca. En el centro se habían colocado las mesas para el banquete.

A la una dió este comienzo, ocupando la presidencia el Ilmo. señor Obispo de la Diócesis y concurriendo las personas que antes citamos y otras más invitadas al acto.

El banquete fué muy bien servido y transcurrió muy animadamente.

LOS DISCURSOS

Al destaparse el champagne, el alcalde de Guetaria pronunció un vasconco, unas palabras de salutación, dando las gracias a la Diputación y a cuantos han contribuido a la construcción del Albergue. Terminó pidiendo una oración para los pescadores que murieron víctimas del mar.

El diputado a Cortes, señor Churrucua, habló después. Indicó que pertenecía la representación de la familia del señor Calbetón, el hombre que trabajó por la realización de estos proyectos.

Recordó que en tal día como hoy salió el Cano a dar la vuelta al mundo y terminó ofreciendo su concurso para todo aquello que pueda ser útil.

El señor Elorza pronunció un breve discurso en vasco, cantando la brava de los arriantales y diciendo que la Diputación por prestar su apoyo a estos proyectos que benefician a la clase pescadora, no me-

rece agradecerle, ya que se limita a cumplir con su deber.

Elogió al sacerdote señor Cendoya alma de cuanto se ha realizado.

El señor Cendoya habló a continuación y sus palabras humildes y sinceras, concretaron este pensamiento; que cuanto hizo fué por amor a Dios y al prójimo.

El señor Sierra Bustamante en párrafos elocuentes, saludó a los pescadores y elogió la hazaña del Cano y la benévolencia del señor Cendoya. Dijo que el nombre de este ilustrado sacerdote debía quedar grabado en mármol en la Casa Albergue.

El Obispo de la Diócesis, con la elocuencia que le caracteriza, dijo unas palabras sentidísimas, para felicitar al triunfo del «Cocio», que a tanto equivale el triunfo del señor Cendoya.

El acto terminó tocando la banda de música el «Guernikako Arbol» y los rigodones del conde de Torre-Múzquiz.

Como no cesó de llover durante la tarde, se suspendió en diferentes festejos populares organizados.

Doctor Manuel Vidaur

Especialidad en Partos y Ginecología

Consulta de 3 a 5

Avenida, 32, 1.º Teléfono 674

EN EL URUMEA

El macho de natación

Con un tiempo de calma de Otoño, desagradable, chafarones, viento huracanado, salía el sol y del arco iris que se proyecta en el puente de Chaminenea, dio comienzo a la hora indicada, la prueba de natación organizada por el Club «Fortuna» en el Urumea.

Próximamente un cincuenta por ciento de los 41 concursantes, en vista de las inclemencias del tiempo y de los efectos de la temperatura se abstuvieron, con muy buena acuerdo, de tomar parte en la prueba; y de los 24 que se arriesgaron, más bien por su espíritu deportivo que por otra cosa, a lanzarse a la lucha, sólo nueve llegaron a la meta, sin que por ello puedan decirse de media ni pocos nadadores, que los que se retiraron, sino de más resistentes al frío. Efecto, la inmensa mayoría de los que hubieron de retirarse, ninguno lo fué por cansancio y si casi todos ellos, yertos por el frío glacial de las aguas de lluvia de que venía cargado el río.

Con esto no queremos restar mérito al que des de ayer ostenta el título de campeón de Guipúzcoa don Ramiro Goñi, que muy bien orientado en las corrientes fluviales, supo hacer un hermoso recorrido llegando el primero a la meta; los restantes puestos los alcanzaron por el orden en que se citan don Ireneo Wilmer, J. Cauquil, V. Maiz, M. Arregui, La señora Simone de Flapper, E. Biarritz, E. Barribar, B. Rodríguez, y M. Torre. Los cuatro primeros del Club «Fortuna» así como el Sr. La sexta de Biarritz Olympique, y los restantes de «Real Unión» de Irún.

El triunfo en primer término fué pues del Club «Fortuna», en segundo del Real Unión; y en tercero del Olympique de Biarritz.

No dejó de extrañar la resistencia de los nadadores, que pudieron soportar, lo que tanto mozo erio no pudo sufrir.

Resumen, un festejo muy ameno de deslucido, que pide como estímulo para su lucimiento, sol, luz y calor.

Hemos leído en la prensa grandes ponderaciones sobre la organización del concurso. Nosotros ante todo y sobre todo amantes de la verdad, no podemos unir nuestro aplauso a los de nuestros colegas; y no lo unimos precisamente para que en lo sucesivo y cuando se repitan esos actos se suplan las deficiencias que vamos a indicar.

Primera. En las instrucciones a los nadadores se decía, que los bañadores serían transportados en un coche a los vestuarios de la llegada del Gran Kursaal. Y al más torpe se le ocurría preguntar y qué sucedería de los iniciados, que no pudieran llegar a dicho término? Y esto ocurrió precisamente; que al entrar en las lanchas y gabarras de auxilio, los nadadores que no pudieron